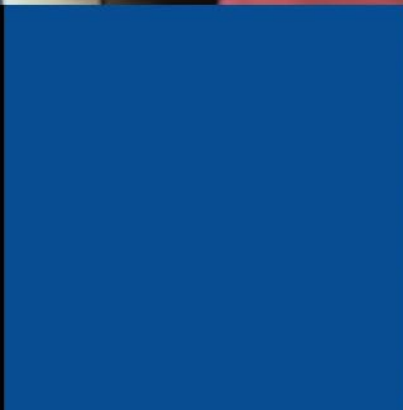
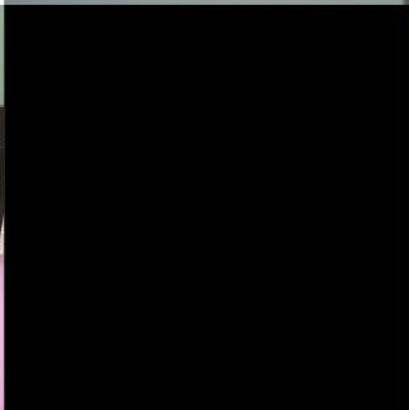
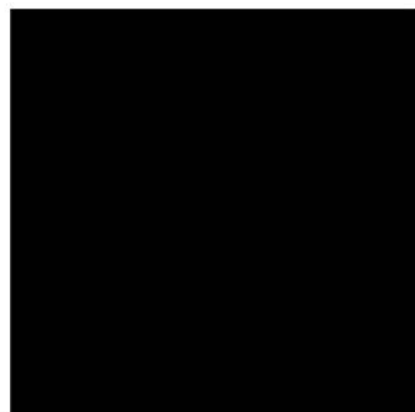
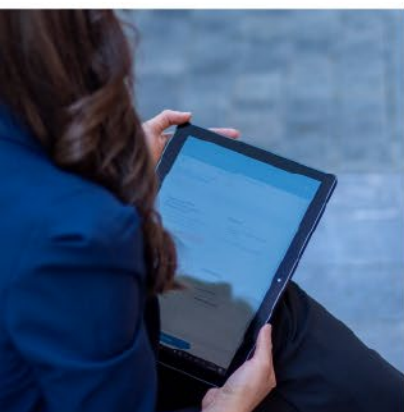




REQUISITOS SOLICITUD DE ARRASTRE DE PÉRDIDA

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
Departamento de Gestión Tributaria





REQUISITOS SOLICITUD DE ARRASTRE DE PÉRDIDA

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Balanza de Comprobación mensual que comprenda el período de la petición (EXCEL)	Cualquier otra información que el OT considere necesaria para sustentar su petición
Kardex de inventario materia prima y productos terminados (EXCEL)	
Mayor de propiedades al cierre del período de la pérdida (EXCEL)	
Describir el ciclo de producción. (Formato PDF)	
Planilla de sueldos y salarios (EXCEL)	
Escritura de constitución y sus modificaciones	
Estados financieros firmados, sellados y timbrados al cierre del período solicitado (Formato PDF)	
Estados financieros de los últimos dos años (EXCEL)	
Libro diario que comprenda el período donde se produjo la pérdida de operación (EXCEL)	
Libro mayor de propiedad planta y equipo al cierre de los períodos de la solicitud (EXCEL)	
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	